

902

5

Año de 1762.



SELO CVARTO VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

Su remate por lo que pide y suplica á esta Audiencia se le
regale el precio para que no experimente quebranto
lo que inteligencia esta Audiencia Acordo que el
Señor D. Miguel de Sutilia Procurador General In
forme lo que ve la ofensa en esta razon y fecho se
traiga para su resolution.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Joseph Perez
3.º Menduza

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxca a primero de Sep
tembre de setenta y dos años se juntaron a Consejo
los S. res Loxca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de su Magestad bien y utilidad de esta Republi
ca en la qual se oyo el Señor D. Gaspar Delgado y Llano del
Consejo de su Mag. Corregidor y Capitan a Guerra de
esta Audiencia y los S. res D. Miguel de Sutilia, D. Juan
Perez Molina y D. Diego Leonor Regidores.
Hallandose vaca la Plaza de Fiscal executor perteneciente

Mer

[Signature]

